

TÉRMINOS Y CONDICIONES

PROGRAMA EMPRESAS VERDES II COHORTE 2025 – COMPONENTE CONSTRUCCIÓN DE REPORTES DE SOSTENIBILIDAD

1. ¿Qué es Empresas Verdes Componente Reportes de Sostenibilidad?

Empresas Verdes es un programa que busca redefinir los modelos de negocio de las empresas del departamento de Santander, a través de acciones enfocadas en la sostenibilidad empresarial. El **Componente Reportes de Sostenibilidad** tiene como objetivo acompañar a empresas de Santander en la medición estructurada de su desempeño en sostenibilidad y en la construcción de su **primer informe de sostenibilidad alineado con estándares internacionales**, en particular la metodología GRI (Global Reporting Initiative), como herramienta para mejorar su estrategia, su comunicación con grupos de interés, su preparación ante requerimientos normativos y su acceso a mercados sostenibles.

2. Objetivo de la convocatoria

Seleccionar hasta **seis (6)** empresas del departamento de Santander, registradas en la Cámara de Comercio de Bucaramanga y pertenecientes a la Red de Alumni del Programa Empresas Verdes para participar en el programa **Empresas Verdes Componente Reportes de Sostenibilidad**.

3. Duración

El programa tendrá una duración total de **hasta dos (2) meses**, durante los cuales se desarrollarán sesiones de trabajo técnico, ejercicios prácticos y asesoría personalizada.

4. Alcance

El programa se desarrollará en tres fases:

- **Fase I – Fundamentos y Generalidades:** Introducción a los fundamentos y generalidades de los informes de sostenibilidad.
- **Fase II – Diagnostico de sostenibilidad y análisis de materialidad:** Aplicación de herramienta de diagnóstico que evalúa el desempeño y permite identificar y priorizar los asuntos materiales, brechas y oportunidades de mejora.
- **Fase III – Construcción del reporte:** Diseño de la estructura y narrativa del reporte bajo estándares GRI.

5. Requisitos:

- La empresa debe estar registrada en la Cámara de Comercio de Bucaramanga. ***Nota: La Cámara de Comercio de Bucaramanga validará este requisito teniendo en cuenta los aplicativos de la entidad.***
- Tener renovada su matrícula mercantil al año 2025 en la Cámara de Comercio de Bucaramanga. ***Nota: La Cámara de Comercio de Bucaramanga validará este requisito teniendo en cuenta los aplicativos de la entidad.***

- Tener una antigüedad de mínimo tres (3) años de constitución en la Cámara de Comercio de Bucaramanga. **Nota: La Cámara de Comercio de Bucaramanga validará este requisito teniendo en cuenta los aplicativos de la entidad.**
- Tener ventas iguales o superiores a \$1.000 millones de pesos al año 2024. **Nota: La Cámara de Comercio de Bucaramanga validará este requisito teniendo en cuenta los aplicativos de la entidad.**
- Ser Alumni del programa Empresas Verdes. **Nota: La Cámara de Comercio de Bucaramanga validará este requisito teniendo en cuenta los aplicativos de la entidad.**
- Poseer una calificación del Índice Registral de mínimo 0,6. **Nota: La Cámara de Comercio de Bucaramanga validará este requisito teniendo en cuenta los aplicativos de la entidad basados en el cumplimiento de la renovación y la calidad de la información reportada.**
- Contar con un líder de Sostenibilidad, Gestión Ambiental, Estrategia, Planeación, Proyectos y/o afines dentro de la empresa. **Nota: Este requisito se validará a través de un documento redactado por la empresa donde certifique el nombre de la persona que será el responsable de la ejecución del programa dentro de la empresa y el cargo que desempeña. Este documento deberá enviarlo al correo electrónico coordinador.sostenibilidad@camaradirecta.com, durante el tiempo en el que se encuentre abierta la convocatoria.**

6. Proceso de Postulación:

- La participación en el programa se hará efectiva a través de la página web: <https://www.camaradirecta.com/convocatorias-basicas/asistencia-tecnica/convocatoria-programa-empresas-verdes-2025/> **Allí encontrará los términos y condiciones e información adicional.** Al momento de registrar su postulación, la empresa confirma estar de acuerdo con los términos y condiciones de participación.
- La empresa debe diligenciar el formulario de inscripción, disponible en <https://es.surveymonkey.com/r/FRJ7L8J> **tener en cuenta que el correo electrónico registrado debe ser el de contacto y debe estar activo**, ya que éste será el medio de comunicación durante el proceso de la convocatoria.
- La información suministrada en la convocatoria debe ser en español y debe cumplir con los requisitos de participación, así mismo, se debe tener claro que el participar es totalmente libre y voluntario, y no confidencial para los organizadores de la convocatoria.
- **La convocatoria estará abierta desde el 04 de agosto hasta el 14 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.**

7. Selección de Beneficiarios:

- El equipo de la Cámara de Comercio de Bucaramanga validará el cumplimiento de los requisitos.
- Se priorizarán dentro de los hasta seis (6) cupos a las empresas afiliadas a la Cámara de Comercio de Bucaramanga.

- Se tendrá en cuenta el orden de llegada para la selección de las hasta seis (6) empresas, este igualmente será un criterio de desempate, en caso de presentarse.
- Las empresas seleccionadas y no seleccionadas serán notificadas por correo electrónico.

8. Contacto:

Las dudas e inquietudes que surjan en el marco de su postulación podrán ser enviarlas Daniel García al correo: coordinador.sostenibilidad@camaradirecta.com.

Muchas gracias por su participación.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
Creemos en Santander